

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando de los buques que expresa.—Modifica plantilla de dotación de los buques que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Queda constituido el Estado Mayor de la Armada con el personal que expresa.—Destino a los T. de N. don R. Cañavate, don L. González de Ubieta y don A. Lostau.—Item al A. de N. don L. Hernández.—Cambia de sección a un primer Contramaestre.—Ascenso

de un segundo idem.—Cambia de sección a un segundo idem.—Resuelve instancia de un segundo Condestable.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Nombra profesor de la Escuela de Infantería de Marina al Comandante don R. Olivera.

INTENDENCIA.—Resuelve instancia de la señorita D. del Barrio.—Adjudica una subas a

SECCION DE SANIDAD.—Destino al Médico primero don J. Pérez.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE CONTABILIDAD.—Relación de opositores para cubrir ocho plazas de alumnos del Cuerpo de Intendencia e Intervención.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del crucero *Reina Victoria Eugenia*, efectuada el día 29 de mayo último, por el Capitán de Fragata D. Antonio Samper y Lapique al Capitán de Navío D. Luis Verdugo y Partagás.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito número 491 de 13 del pasado junio, con el que remitía la documentación correspondiente.—Dios guarde a V. E. muchos años... Madrid, 30 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del destructor *Velasco*, efectuada el día 17 del corriente por el Capitán de Corbeta D. Manuel de Flórez y Martínez de Victoria al Jefe de igual empleo don Rafael Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito de 19 del mismo, con el que remitía la documentación correspondiente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sr. Comandante General de la Escuadra.
Señores...

Su Majestad el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del guardacostas *Uad-Lucus*, efectuada el día 18 del corriente por el Teniente de Navío D. Ricardo Cañavate y López al Oficial de igual empleo D. Andrés Galán y Armario.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito de 24 del mismo, con el que remitía la documentación correspondiente.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 30 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
Señores...

Dotaciones.

Excmo. Sr.: Como resultado de los distintos informes emitidos por los buques y dependencias con motivo del aumento de material en las estaciones de tiro y torpedos y de la variación de plantilla en los Cuerpos de Torpedistas y Electricistas, S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien disponer

que las plantillas de dotación de los buques que a continuación se expresan se consideren modificadas en la siguiente forma:

Disminuciones	Aumentos
Acorazados tipos «Jaime I»	
Cuatro cabos de Art. ^a .	
Un cabo de marinería.	
Dos cabos de fogoneros.	
Un marinero especialista.	
Dos marineros artilleros.	
Un fogonero preferente.	
Cuatro marineros fogoneros.	
Cruceros tipo «Príncipe Alfonso»	
Un cabo de marinería.	
Dos marineros de 1. ^a	
Siete marineros de 2. ^a	
Crucero «R. V. Eugenia»	
Doce marineros fogoneros.	
Cruceros tipo «Blas de Lezo»	
Dos cabos de artillería.	Un Teniente de Navío.
Dos marineros especialistas.	Catorce marineros artilleros.
Dos cabos fogoneros.	Cinco marineros de 1. ^a
Dieciocho mar. ^{os} fogoneros.	Quince marineros de 2. ^a
	Un marinero de oficio.
	Diez telemetristas.
Destructores tipo «Sanchez Barcaiztegui»	
Un Maestro de artillería.	Un Alferez de Navío.
Ocho marineros de 2. ^a	Seis marineros fogoneros.
Remolcador «Cartagenero»	
Un Contraalmirante Mayor.	Un Segundo Contraalmirante.
	Un Segundo Condestable
	(Ayudante profesor del Polígono «Janer»)
Remolcador «Ferrolano»	
Igual al anterior.	Igual al anterior
Destructor «Proserpina»	
Un marinero de segunda.	
Destructor «Villaamil»	
Un marinero de segunda.	
Guardapesca «Bañobre»	
	Un Segundo Condestable
	(De la dotación del Polígono «Janer»)
Guardapesca «Castelló»	
	Igual al anterior.
Submarinos tipo «C»	
Un Maestro de artillería.	
Buque de Salvamento «Kanguro»	
Dos marineros de 1. ^a	
Un marinero de 2. ^a	
Transporte «Contraalmirante Casado»	
Un cabo de artillería.	
Un marinero de 2. ^a	

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Fe-

rol, Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente del Ministerio.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto por Real decreto de 15 de octubre último, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Estado Mayor de la Armada quede constituido con el siguiente personal:

Jefe de la segunda Sección del Estado Mayor, Capitán de Navío D. José Barreda y Castañeda.

Jefe interino de la tercera Sección, Capitán de Fragata D. Guillermo Cincúnegui y Chacón.

Personal destinado en dichas Secciones.

Capitanes de Fragata.

- D. Juan Carre y Chicarro.
- D. Francisco Moreno y Fernández (sin desatender su actual destino).
- D. Manuel de Vierna y Belando.
- D. Francisco Rapallo y Flores.
- D. Joaquín López Cortijo.
- D. Rafael Estrada y Arnáiz.
- D. Manuel Romero y Barrero.

Capitanes de Corbeta.

- D. Federico Aznar y Bárcenas (sin desatender sus actuales destinos).
- D. Manuel Ferrer y Antón.
- D. Enrique Navarro y Margati.
- D. Pedro Ristory y Montojo.
- D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huéctor de Santillán.
- D. Arturo Génova y Torruella.
- D. Pablo Ruiz Marset.
- D. Alfonso Morante y Sancho.
- D. Federico Parras Charrier.

Tenientes de Navío.

- D. Fernando Meléndez Bojart.
 - D. Felipe Pinto Gómez.
 - D. Juan García de la Mata y Pérez.
 - D. Julio César del Castillo y Escarza.
 - D. Eduardo Montero y de Azcárraga.
 - D. Agustín Marín Barranco.
- De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de diciembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cádiz, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra Comandante del guardacostas *Alcázar* al Teniente de Navío D. Ricardo Cañavate y López, en relevo del Oficial de igual empleo D. Luis González de Ubieta y

González del Campillo, que en 10 del corriente mes cumple el tiempo reglamentario en dicho destino.

3 de diciembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

Dispone que al entregar el mando del guardacostas *Alcázar* el Teniente de Navío D. Luis González de Ubieta y González del Campillo pase destinado al crucero *Extremadura*.

3 de diciembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

Dispone que el Teniente de Navío D. Alfredo Lostau Santos se reintegre a su destino de Profesor de Gimnasia de la Escuela Naval Militar.

3 de diciembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

Dispone que el Alférez de Navío D. Luis Hernández Cañizares pase destinado al buque de salvamento *Kanguro* al terminar la licencia que actualmente disfruta.

3 de diciembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

Cuerpo de Contramaestres.

Se dispone que el primer Contramaestre D. Ramón Pérez Lidón cause baja en la Sección de Cádiz y alta en la de Cartagena.

2 de diciembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

CARVIA.

—o—

Excmo. Sr.: En vacante producida por fallecimiento del primer Contramaestre D. José Martínez Panceira, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad, para todos los efectos, de 22 del mes último, al segundo Contramaestre D. Salvador Corrales Vidal, que es el de mayor antigüedad en su escala declarado apto para el ascenso, el cual deberá continuar en su nuevo empleo asignado a la Sección de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de diciembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Propuesto para ello por la Sección de Contramaestres de Cartagena, se dispone que el segundo Contramaestre D. Francisco Rubio Sánchez cause baja en la referida Sección y alta en la de Ferrol, en relevo del de igual empleo D. Antonio Lozano Otón, a quien se le concedió cambio de Sección por Real orden de 10 de septiembre del corriente año (D. O. núm. 205).

28 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

—o—

Cuerpo de Condestables.

Dada cuenta de la instancia promovida por el segundo Condestable D. Rafael Urréjola Aranda en solicitud de pase a la situación de servicios de tierra, en vista del resultado del reconocimiento facultativo a que ha estado sometido el interesado, se ha servido desestimar su petición.

28 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz y Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

CARVIA.

—o—

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Coronel Director de la Escuela de Infantería de Marina y que V. E. elevó a este Ministerio con fecha 29 del mes anterior, proponiendo para profesor de la clase de "Ciencias aplicadas" del mencionado Centro docente al Comandante, con destino en el segundo Negociado de esta Sección, D. Ricardo Olivera Manzorro, elegido en el concurso celebrado en cumplimiento a la Real orden de 6 del mes anterior (D. O. núm. 250), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la citada Escuela, ha tenido a bien nombrar profesor de la clase de "Ciencias aplicadas" al referido Comandante.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de diciembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

—o—

INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia de la señorita Dolores del Barrio, taquígrafa mecanógrafa de la Escuela de Guerra Naval, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Intendencia, teniendo en cuenta que este personal no disfruta ascensos, se ha servido concederle derecho a aumento de sueldo de 200 pesetas anuales por cada

cinco años de servicios en la clase, previa propuesta en cada caso, sin que puedan exceder de seis en su totalidad y acumulables al sueldo inicial a los efectos de haberes pasivos, y siendo de necesidad para disfrutar el segundo, tercero, etcétera., haber percibido el anterior, por lo menos, dos años.

Es asimismo la voluntad de S. M. se aplique esta disposición a todos los taquígrafos mecanógrafos ingresados por oposición, modificándose en igual sentido la Real orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101), relativa a escribientes auxiliares, para que exista unidad en los abonos del personal que presta servicios similares.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Director de la Escuela de Guerra Naval, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Subastas.

Como resultado de la subasta celebrada en este Ministerio en 12 del corriente mes de noviembre para contratar la adquisición de seis juegos de tubos para calderas de torpederos, con sujeción al pliego de condiciones publicado por el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina número 229, de 11 de octubre último, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Intervención Central de este Ministerio y lo propuesto por esa Intendencia, se ha servido adjudicar definitivamente el remate a la Sociedad Española de Construcciones "Babcock & Wilcox", domiciliada en Bilbao, Ercilla, 1, por la cantidad de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas (135.450), que es por lo que se compromete, por su proposición de fecha 31 de octubre expresado, a la realización del servicio objeto de la subasta, importe igual al precio tipo que para la misma rigió.

El pago de este servicio afectará al crédito de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas (135.450) que, con cargo al capítulo 13, artículo 2.º, concepto "Carenas", del Presupuesto en ejercicio, en el que existe y quedó practicada la correspondiente reserva, fué concedido por Real orden de 30 de septiembre último (D. O. número 229, pág. 1.855).

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 29 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sr. Intendente del Ministerio.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Nombra ayudante personal del Inspector de Sanidad de la Armada D. Luis Ubeda y Cardona al Médico primero D. José Pérez Llorca.

3 de diciembre de 1930.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ca-

pitán General del Departamento de Cádiz, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

CARVIA.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MARINA

JUNTA DE EXÁMENES

Relación de los opositores para cubrir ocho plazas de oficiales alumnos del Cuerpo de Intendencia e Intervención, con expresión de los números obtenidos en el sorteo celebrado en el día de hoy.

- Número 1.—D. Mariano Gil de Pareja y Gómez.
 — 2.—D. Diego Muñoz Cobo y Muñoz Cobo.
 — 3.—D. Miguel Martínez Doggio.
 — 4.—D. Ramón María Dou Abadal.
 — 5.—D. Antonio Ródenas González.
 — 6.—D. Eusebio Agueda Esteba.
 — 7.—D. Francisco Jainaga Bordalba.
 — 8.—D. Juan Julián Oliva Sáez.
 — 9.—D. Luis Méndez y González-Valdés.
 — 10.—D. José Ignacio Dapena Carro.
 — 11.—D. José Luis Barrionuevo España.
 — 12.—D. Isidro Moreno Vevilla.
 — 13.—D. Angel Rodríguez Arce García.
 — 14.—D. Dictinio del Castillo-Elojiabeitia y Fernández.
 — 15.—D. José María Pascual Serrés.
 — 16.—D. José Luis Contreras Mora.
 — 17.—D. José María Rodríguez Delgado.
 — 18.—D. Luis Velasco Romero.
 — 19.—D. Felipe Alfín Delgado.
 — 20.—D. José Francés y Núñez Arenas.
 — 21.—D. Fernando Poblet y Alvarado.
 — 22.—D. Antonio Dubois de Lucas.
 — 23.—D. Manuel Cano Llopis.
 — 24.—D. Enrique Entrena Klett.
 — 25.—D. Jesús Fernández Barrutia.
 — 26.—D. Emilio Fontanilla García.
 — 27.—D. Santiago Guillén Moreno.
 — 28.—D. Pedro Peinado Herrero.
 — 29.—D. Luis López de Longoria y Cortés.
 — 30.—D. Manuel Bascón y Martínez-Campos.
 — 31.—D. Eulogio Sánchez Pérez.
 — 32.—D. Luis Zapater Agreda.
 — 33.—D. Enrique Lindo Martín.
 — 34.—D. José James Llamazares.
 — 35.—D. Francisco Javier Goñi Huici.
 — 36.—D. Francisco Buitrón Fernández.
 — 37.—D. Manuel J. Suárez Bércema.
 — 38.—D. Jesús Eguiller Muniozgueren.
 — 39.—D. Miguel Fernández Morales.
 — 40.—D. Ricardo Casero Salas.
 — 41.—D. José María Olbés y de Palma.
 — 42.—D. Juan Ignacio Núñez Iglesias.
 — 43.—D. José Fernández Truchad.
 — 44.—D. Francisco de Paula Sampedro Luque.
 — 45.—D. Andrés Medina Peinado.
 — 46.—D. Francisco Javier Galiana Ribes.
 — 47.—D. José López Deus.
 — 48.—D. Ramón Bustillo Delgado.

Madrid, 2 de diciembre de 1930.—El Secretario, Antonio Soriano.